

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Abril Veintiuno (21) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Verbal responsabilidad civil extracontractual.  
Radicación: 73001418900520230033500  
Demandante: JESSICA NATALY ORJUELA QUESADA.  
Demandado: GUMER JAVIER AGUILAR SOTO Y OTRA.

Por reunir los requisitos generales contenidos en el artículo 82, del código general del proceso, así como lo dispuesto en la ley 2213 de 2022, resulta procedente para este despacho admitir a trámite la presente acción.

Así las cosas, el Juzgado,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Admitir la demanda verbal de responsabilidad civil extracontractual, presentada por JESSICA NATALY ORJUELA QUESADA., en contra de GUMER JAVIER AGUILAR SOTO Y CLAUDIA LILIANA BURITICA BURITICA.

**SEGUNDO:** Impartir al presente asunto el trámite de proceso verbal sumario, previsto en el libro 3° sección primera título II, capítulos I, artículos 390 al 392, del código general del proceso.

**TERCERO:** Notificar el presente proveído a la parte demandada de conformidad con los articulo 291 y 292 del código general del proceso, en concordancia con lo establecido en el articulo 8 de la ley 2213 de 2022, corriéndole traslado al demandado por el termino de diez (10) días para que conteste articulo 391 estatuto procesal civil.

**CUARTO:** Previo al decreto de la medida cautelar solicitada, de conformidad a lo normado en el artículo 590 del código general del proceso, debe prestar caución en dinero, real, bancaria o compañía de seguros, por la suma de \$2.736.314.00.

**QUINTO:** Reconózcase personería jurídica para actuar en este proceso a la abogada GERALDINE ESTEFANIA GUARNIZO GARCIA., como apoderada judicial, de la parte demandante, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido

**NOTIFÍQUESE**

El Juez,

  
**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 015 fijado en la secretaría del juzgado hoy 24-04-2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ